
 <p><b>CORPOSUCRE</b> Corporación Universitaria Antonio José de Sucre <i>¡Creciendo con Calidad!</i></p>	<p><b>ADENDA 1</b> <b>CONVOCATORIA INTERNA PARA LA</b> <b>CONFORMACIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS</b> <b>DE INVESTIGACIÓN 003-2019.</b></p>	
---	---	---

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN**  
**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE DE SUCRE “CORPOSUCRE”**

En Sincelejo, a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2019, la Dirección de Investigación se permite poder integrar a los términos de referencia de la CONVOCATORIA INTERNA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 003-2019 la presente ADENDA, en la cual se presentan los compromisos generales básicos:

**Compromisos Generales Básicos.**

TIPO DE PRODUCTOS	CANTIDAD
<b>PRODUCTOS DE NUEVO CONOCIMIENTO</b>	<b>Obligatorio: Mínimo 2 productos</b>
Artículo completo sometidos a publicación en revistas INTERNACIONALES Q1 A Q4	Opcional
Artículo completo sometidos a publicación en revistas indexadas por Publindex NACIONALES	Obligatorio
Libro científico o capítulo de libro de investigación	Opcional
Memorias de evento de divulgación científica	Opcional
<b>FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO</b>	<b>Obligatorio: vinculación a 2 estudiantes de semilleros en un trabajo de grado</b>
Estudiantes de pregrado	Obligatorio : 2 estudiantes vinculado a semilleros de investigación
Trabajo de grado	Obligatorio : 1 trabajo de grado de investigación

NOTA 1: Los compromisos deben cumplirse antes de los 10 meses límites a la culminación de la ejecución del proyecto.

NOTA 2: los libros, capítulo de libro de investigación y memorias de eventos científicos, deben cumplir con los criterios de calidad que exige Colciencias para la medición de grupos de investigación vigente.




---

**HÉCTOR URZOLA BERRÍO**  
Director Centro de Investigación